



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

#CosechemosFuturo



MEMORÁNDUM

Para: Lic. Krissia Maribel Muñoz/ Oficial de Información

De: Lic. [Redacted]
Tesorero Municipal



Fecha: 16/08/2023

Asunto: Respuesta de Solicitud

Estimada Lic.

Por medio de la presente con referencia a solicitud UAIP-119-18-2023; Anexo la copia del cheque entregado a nombre del señor Guillermo Pablo Reyes Sandoval por un monto de \$1,071.25 con fecha 12 de octubre 2022; ala vez anexo la copa del acuerdo de la aprobación de dicho pago.

EL REFERIDO DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Y RESOLUCIÓN NU 129-A-2020 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



RECIBIDO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
FECHA: 14/08/2023
HORA: 07:52
NOMBRE: Krissia
CARGO: J.A.P.
FIRMA: [Handwritten Signature]

www.sanmartin.gob.sv

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN/FONDO COMUN

10 CUENTA Nº **100-200-700961-1**
 CHEQUE **8587790**
 SERIE "BFA-G" Nº

San Martin 12 DE Octubre DE 2022 US \$ 1,071.25

PÁGUESE
 A LA ORDEN DE: **GUILLERMO PABLO REYES SANDOVAL**

LA SUMA DE: **UN MIL SETENTA Y UNO 25/100**

DÓLARES



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

[Handwritten Signature]

03: 100 1:00 100 200 70096 1 1# 858 7790

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR EL CHEQUE

BANCO: **BFA (BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO)**

NOMBRE: *Guillermo Pablo Reyes Sandoval*

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: *13/10/22*

CUENTA Nº XXXXXXXXXX

CHEQUE 8587790



CUENTA PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PAGO O TRANSACCIÓN REALIZADA	DEBE	HABER
	En Concepto de Ayuda económica a favor de la Asociación Comunal de la Col. La Palma de San Martín, para la compra de materiales que serán utilizados para una parilla que se encuentra sobre la calle de Radio Vea. Según detalle de documentos anexos.	\$ 1,071.25	

F. *[Signature]*
 Sr Mauricio Trinidad Arias
 Alcalde Municipal

F. *[Signature]*
XXXXXXXXXX
 Tesorero Municipal

F. _____
 Sra. Wendy Yamileth Alvarado Rivera.
 Refrendario

Elaborado por: XXXXXXXXXX



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

#CosechemosFuturo



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veintidós, se encuentra el Acta Número treinta y dos de Sesión extraordinaria de fecha nueve de septiembre del dos mil veintidós; y el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal: tomando en cuenta el memorando de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós; suscrito por el supervisor de Inspecciones, Señor [REDACTED], en el cual informa que realizó inspección a solicitud de la Asociación Comunal de la Colonia La Palma en calle a Radio Vea, piden la ayuda de tubos metálicos de 4" para estructurar una parrilla que se encuentra sobre la calle a Radio Vea, donde se verifico y se evaluó que es necesario reestructurarla por completo. La medida es de 10.60 metros de largo por 0.78 centímetros de ancho, se ha diseñado en tramos de 3 metros de largo con durmiente (travesías) de 1 metro de largo con espacios de vacío de 0.60 centímetros cada tramo. Los materiales a utilizar son:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Tubo cuadrado galv. Chapa 14 de 4"	Unidad	15	\$ 978.75
Electrodo 3/32	Libra	22	\$ 33.00
Pintura gris anticorrosivo	Cuarto de galón	3/4	\$ 16.00
Disco de corte metal 9"	Unidad	3	\$ 10.50
Disco diamante 9"	Unidad	1	\$ 17.00
Brocha de 3"	Unidad	1	\$ 6.00
Thinner	Botella	2	\$ 4.00
Total			\$ 1,071.25

Por lo tanto. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art 203 y 204, de la Constitución de la República de El Salvador y Art 30, núm, 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar la erogación por la cantidad de: **MIL SETENTA Y UN DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,071.25)**, que serán utilizados en concepto de ayuda de tubos metálicos de 4" para estructurar una parrilla que se encuentra sobre la calle a Radio Vea, del municipio de San Martín. II) Instrúyase al Tesorero Municipal, Señor [REDACTED], emitir cheque a nombre de: **GUILLERMO PABLO REYES SANDOVAL**, por el monto antes detallado. El gasto será aplicado a las cifras presupuestarias 56303 de la línea de trabajo 02, del presupuesto municipal vigente. III) Instrúyase al Jefe de UACI, al Tesorero Municipal, al Contador Municipal y demás responsables, realicen los trámites administrativos necesarios para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal. IV) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNIQUESE.**

////M.ARIAS//ILEGIBLE//C.QUINTANILLA.//ILEGIBLE//ILEGIBLE//GUERRA.J//ILEGIBLE//
LEGIBLE/GEOVANNY.A//W.Y//V.MANUEL.R//JUAN.A.CASUN//HUGO.A.//.//M.A.C.L//

*****RUBRICADAS*****

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO MUNICIPAL



www.sanmartin.gob.sv